

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, Arriba de Agro centro
Tel: 254-2848 – 254-3048

La Chorrera, 11 de septiembre del 2019

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN N° 047-2019
Proyecto “Camino de Acceso hacia Boy Scout”**

Proyecto	Camino de Acceso hacia Boy Scout
Promotor	Consorcio Loma Cova
Representante Legal	José Damián Sáez Martínez carnet de residente Permanente: E-8-126654 Julián Ojea castro –Apoderado carnet de residente permanente E-8-161929
Ubicación	Sector de Loma Cová, correg. de Arraiján cabecera, distrito de Arraiján, prov. de Panamá Oeste
Empresa Consultora	Ing. Fernando Cárdenas N.
Categoría de Estudio	Categoría I
Resolución de aprobación	No ha sido aprobado
Fecha de Aprobación	En proceso de evaluación
Descripción del proyecto de acuerdo a EIA	Construcción de un camino de acceso hacia Boy Scout; El mismo será utilizado para el transporte de materiales del proyecto denominado “Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Panamericana, Tramo: Puente de Las Américas – Arraiján”. La obra tendrá una longitud de 1,225.50 metros y 18.091 metros de ancho, para un área total de 22,170.30 mts ² , incluye cuneta a un lado del camino y dos alcantarillas de drenaje transversal.

ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación Ambiental de la Regional de MiAmbiente Panamá Oeste, mediante nota DRPO-ME-SEIA-074-2019, se procedió a participar en inspección de evaluación el 9 de septiembre del 2019 del Estudio de Impacto Ambiental categoría I “Camino de Acceso hacia Boy Scout”.

El área del proyecto de acuerdo al EIA está ubicada en Terrenos propiedad de la Nación administrado por la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas, Finca con Folio Real N° 146144 (F), Código de Ubicación 8720, con una superficie total actual de 29,952 has + 7133.72 mts², de los cuales el Consorcio Loma Cová utilizará para el Camino de Acceso 1,225.50 metros por 18.091 metros de ancho.

OBJETIVO:

- Verificación de línea base, toma de fotografías, punto de coordenadas, entre otros
- Observar el tipo de vegetación y las consideraciones expuestas en el EIA categoría I, sobre la fauna silvestre existente en el área del proyecto para verificar su coincidencia.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

Lunes 9 de septiembre el 2019

Hora: 9:00 a 12:00 pm

PARTICIPANTES:

Áreas técnicas	Nombre
Sección de Evaluación Ambiental Miambiente /Evaluadora	Lic. Eyllen Murray
Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Miambiente	Ing. Amarilis Mendoza
Agencia de Arraiján	Ing. Marcos Castrellón
Jefe de Seguridad	Alfredo Ramos
Consultor Ambiental	Ing. Fernando Cárdenas
Consultor Ambiental	Ing. Roxana González

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

En las áreas visitadas se pudo observar la condición actual del área en la que se pretende desarrollar el proyecto, así como la observación del componente biológico y las características físicas del sitio; la cual se describe a continuación:

Descripción	Características
Vegetación	Bosque secundario maduro Bosque secundario con desarrollo intermedio Gramíneas y rastrojo
Recurso Hídrico	Colindante al proyecto existe un cuerpo de agua
Topografía	Plana a semi ondulada
Fauna Silvestre	Predominancia de vida silvestre por el tipo de vegetación existente, lo que se observó en sitio.

OBSERVACIÓN:

- Por las consideraciones emanadas en el EIA categoría I en cuanto a la fauna silvestre se puede señalar que si hay evidencia de vida silvestre tal como lo plasman en el estudio en la cual anotaron la presencia de vertebrados incluyendo anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- El EIA señalan que realizaron método de búsqueda directa no restringida (para anfibios y reptiles), encontrándose en el área rana hojarasca, rana venenosa, rana de cristal, sapo común, sapito de bosque, en cuanto a reptiles (cazadora, equis, boa común, merachos, bejuquilla, lagartija, borriquero, iguana verde). Para caracterizar a los mamíferos se utilizó el método de búsqueda generalizada, observación de huellas, heces, comederos y otros (encontrándose mono titi, mapache, gato solo, perezoso de dos y de tres dedos. Conejo pintado, armadillo, entre otros). Para la aves utilizaron el método de búsqueda intensiva encontrándose una gran variedad de aves dentro del área del proyecto y las cuales están descritas en el EIA.
- Hay una gran biodiversidad dentro del área (ver foto adjuntas) ya que se observó además de los árboles y palmas presencia de hongos, líquenes, y mucha regeneración natural la cual no está descrito en este EIA.
- El área del proyecto tiene una vegetación conformada por bosque secundario maduro, intermedio, y gramíneas.
- Una vez analizados los puntos establecidos en el EIA, según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de la Fauna Silvestre

ANALISIS TÉCNICO

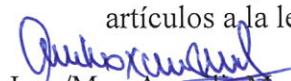
- Considerando los aspectos técnicos en cuanto al tipo de vegetación en las áreas de influencia directa, tipo de vegetación colindante al mismo y considerando la caracterización de la fauna contenida en el Estudio de Impacto Ambiental, consideramos que de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, **deberán entregar y cumplir con el Plan de Rescate de fauna Silvestre como lo señala la Resolución N° AG 0292-2008 “Requisitos para la presentación del Plan de Rescate y Reubicación de fauna Silvestre”**

CONCLUSIÓN

- Luego de realizar la inspección de campo y verificar lo establecido solicitamos que la Empresa presente Plan de Rescate y reubicación de Fauna silvestre,
- Cumplir con las disposiciones contempladas en el Plan de Rescate de fauna Silvestre como lo señala la Resolución N° AG 0292-2008 “Requisitos para la presentación del Plan de Rescate y Reubicación de fauna Silvestre”, lo cual debe entregar el Plan de Rescate de fauna y cumplir lo establecido en dicho plan.
- Remitir informe técnico al área de Evaluación Ambiental para las consideraciones del caso.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con la Ley 24 de 7 de junio de 1995 “Por la cual se establece legislación de vida silvestre en la República de Panamá”
- Cumplir con la Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de la Fauna Silvestre”.
- Hacer cumplir la Ley 39 de 24 de noviembre de 2005 “Que modifica y adiciona artículos a la ley 24 de 1995 sobre Vida Silvestre”.


Ing. /Msc. Amaris Mendoza
Sección de Áreas Protegidas y Biogeodiversidad

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARÍLIS R. MENDOZA S.
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTAL
IDONEIDAD 2.441-B3-MD8



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
INSPECCIÓN DE CAMPO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 AL PROYECTO CAMINO
DE ACCESO HACIA BOY SCOUT/ LOMA COVA, CORREG. ARRAIJAN CABECERA,
DISTRITO DE ARRAIJAN, PROV. DE PANAMA OESTE

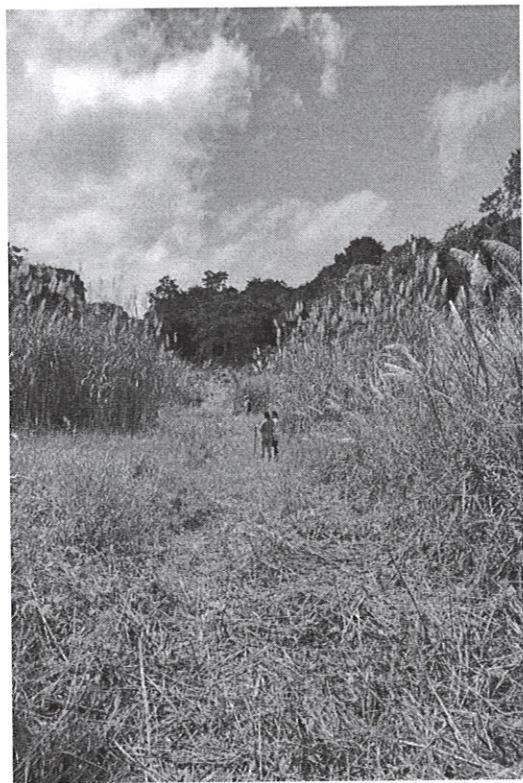
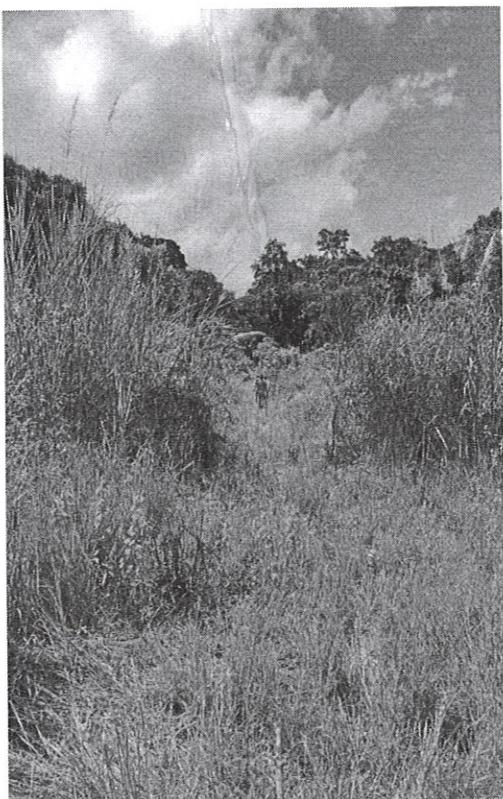


Foto 1 y 2: Vistas del tipo de vegetación existente en el área donde se pretende realizar el proyecto.

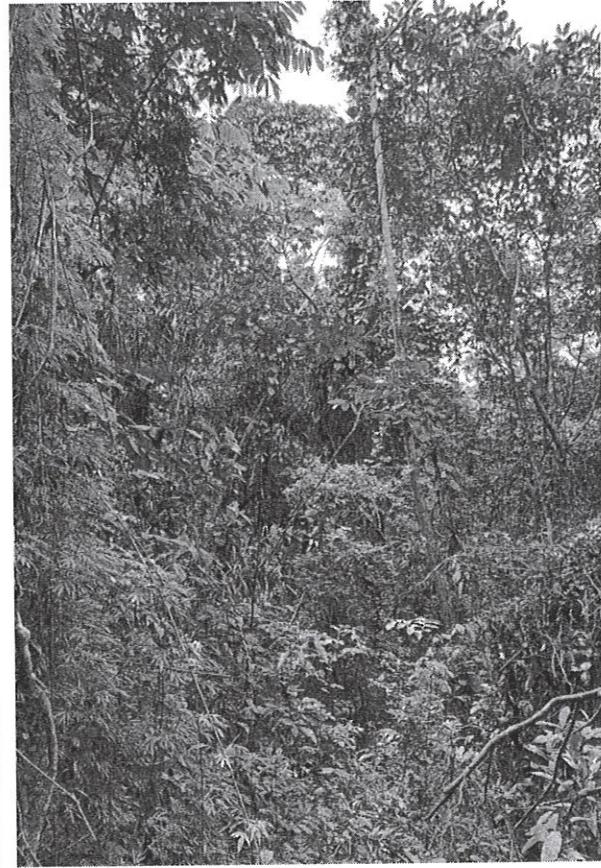
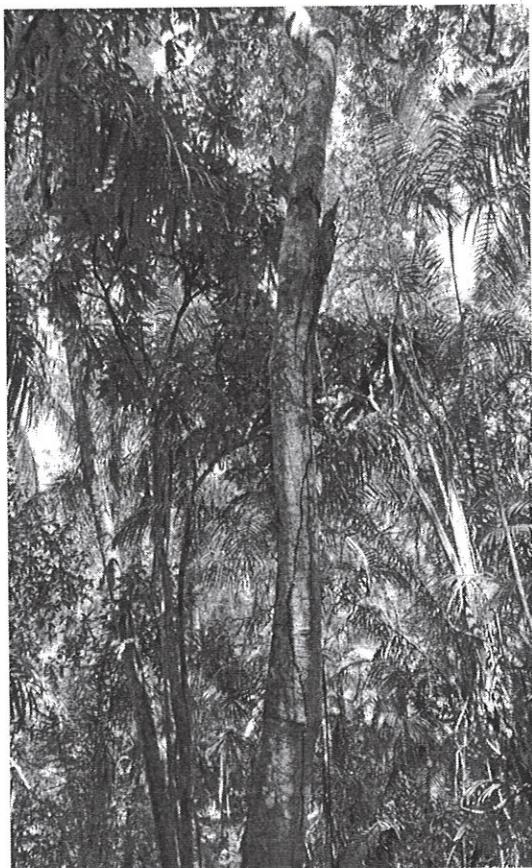


Foto 3 y 4: Otra vista del tipo de vegetación existente en el área

INFORME DE INSPECCIÓN N° 047-2019 “Proyecto categoría I/ camino de Acceso hacia Boy Scout Corregimiento de Arraijan cabecera, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste



EVIDENCIA FOTOGRAFICA

INSPECCIÓN DE CAMPO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 AL PROYECTO CAMINO
DE ACCESO HACIA BOY SCOUT/LOMA COVA, CORREG. ARRAIJAN CABECERA, DISTRITO
DE ARRAIJAN, PROV. DE PANAMA OESTE



Foto 5 y 6: Vista de la rica biodiversidad (hongos y líquenes que predominan en el área)



Foto 7 y 8: Vista del hongo observados en campo y la regeneración que impera en el área

